

Interlocutorio. 1294

Radicado: 2020-00071-00

Referencia: Proceso de Investigación de Paternidad

Demandante: YULIANA SAENZ YEPEZ

Demandado: EDWIN NORBEY CARVAJAL LOPEZ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia, Quindío, Once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Por ser procedente la solicitud presentada por la Procuradora Cuarta Judicial II, en Asuntos de Familia, doctora Amanda Cristina Eraso López, conforme al artículo 3 del Decreto 806 de 2020, se autoriza realizar la notificación a la parte demandada, señor Edwin Norbey Carvajal López, a través del correo electrónico erika.princs@hotmail.com, suministrado por la Comisaria de Familia, Doctora Luz Karime García Vallejo, quien presentó la demanda a nombre del niño Andrés Esteban Sáenz Yepez; información que reposa en memorial allegado por la citada Comisaria, el 18 de agosto de 2020.

Comuníquese esta decisión por el medio más expedito a la peticionaria.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1570bdac1344b31694dc789acdf28031c058212dde225ab8350e68dd7ec8bea8

Documento generado en 10/09/2020 09:52:17 p.m.